ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac Nº 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Once de Diciembre del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb JaulesQuicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación Nº 029-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma----------

AGENDA:

1. **Designación de los Miembros Responsables del Manejo de Fondos de las Cuentas Bancarias del SEDA AYACUCHO.**
2. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

DESPACHOS.----------

01. DESIGNACION DE LOS MIEMBROS RESPONSABLES DEL MANEJO DE FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SEDA AYACUCHO.----------

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura al Informe Nº 171-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 04 de Diciembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva la propuesta para la designación de los miembros responsables para el Manejo de Fondos de las Cuentas Bancarias provenientes de la fuente de Financiamiento. Recursos Directamente Recaudados y Fondos Distintos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, de la siguiente manera:

Ing. CESAR RAUL PALACIOS SULCA, con DNI. Nº 28237356, Gerente General, SANDRA LILIA NUÑEZ SANCHEZ, con DNI. Nº 28237350, Gerente de Administración y Finanzas, como Titulares, CPC. MARLENI CARDENAS INFANZON, con DNI. Nº 28270987, Jefe del Departamento de Tesorería, CPC. GREGORIO TORRES RUA, con DNI. Nº 28287634, Gerente Comercial y el Ing. RODER TULIO BALTAZAR CORDOVA, con DNI. Nº 20059596, Jefe del Departamento de Catastro de Clientes, como miembros suplente, el mismo debe ser tratado en pleno del Directorio debiendo aprobarse mediante acto resolutivo; y asimismo debe precisarse que los títulos valores, documentos bancarios en cualquiera de sus modalidades y cualquier otra operación bancaria o financiera, deberá ser realizada necesariamente por dos (02) responsables, indistintamente sean titulares y/o suplentes, así como otorgar a los funcionarios designados las facultades bancarias establecidas en el artículo 48º del Estatuto Social de la Entidad. Conforme a las normas del Sistema Nacional de Tesorería, son responsables titulares del manejo de todas las cuentas bancarias a nombre de la Entidad el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas o funcionario que haga sus veces, pudiendo designarse hasta tres (03) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, en consecuencia es necesario regularizar y actualizar la relación de funcionarios y trabajadores titulares y suplentes que tengan las facultades, debiendo emitirse la resolución correspondiente. Finalmente luego de intercambiar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER HUASCAR OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la designación de los miembros responsables para el Manejo de Fondos de las Cuentas Bancarias provenientes de la fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Fondos Distintos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, el mismo que queda determinado de la siguiente manera: Ing. CESAR RAUL PALACIOS SULCA, con DNI. Nº 28237356, Gerente General, Lic. SANDRA LILIA NUÑEZ SANCHEZ, con DNI. Nº 28237350, Gerente de Administración y Finanzas, como Titulares; CPC. MARLENI CARDENAS INFANZON, con DNI. Nº 28270987, Jefe del Departamento de Tesorería, CPC. GREGORIO TORRES RUA, con DNI. Nº 28287634, Gerente Comercial y el Ing. RODER TULIO BALTAZAR CORDOVA, con DNI. Nº 20059596, Jefe del Departamento de Catastro de Clientes, como miembros suplentes, déjese cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Precisar que los títulos valores, documentos bancarios en cualquiera de sus modalidades y cualquier otra operación bancaria o financiera, deberá ser realizada necesariamente pro dos (02) responsables, indistintamente sean titulares y/o suplentes, así como otorgar a los funcionaros designados las facultades bancarias establecidas en el artículo 52º del Estatuto Social de la Entidad.

Encargar al Gerente General de la entidad realizar los trámites necesarios para el registro de Firmas ante la Oficina de Registros Públicos (SUNARP).

2. OTROS.----------

1. **Informe Nº 154-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 27 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva observaciones del Sistema Comercial SIINCO, implantado dentro del SEDA AYACUCHO, el mismo que fue requerido por el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez mediante Carta Nº 039-2017-SEDA/D/FVA, con fecha 06 de octubre de 2017, donde en el último párrafo de su documento solicita que en agenda próxima se discuta realizar una Auditoria al Sistema Comercial SIINCO en base a la documentación proveniente del Departamento de Medición y Facturación y Departamento de Cobranzas.

Por otra parte se adjunta el Informe Nº 105-2017-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI, de fecha 11 de Octubre de 2017, donde el responsable del Departamento de Sistema y Tecnologías de Información, informa en respuesta al requerimiento del Director Ing. Félix Vásquez Álvarez y a los informes presentados por el Departamento de Medición y Facturación y Departamento de Cobranzas en lo que respecta a la no advertencia del dinero faltante; indica que el Sistema Comercial SIINCO registra los montos recaudados por cada cajero en forma detallada y la función de recojo de efectivo de cobranza diaria de las ventanillas de recaudación y depósito de fondos en las cuentas corrientes de la entidad es del Asistente de Ingresos; sobre doble facturación, indica que no es un problema de funcionalidad del Sistema Comercial SIINCO, es un error en el proceso de descarga y registro de los pagos realizados por el Interbank por el Asistente de Ingresos del Departamento de Tesorería, a falta de registro de pagos a tiempo el sistema facturó por dos meses; sobre doble cargo y reapertura, indica que el registro de doble cargo por corte y reapertura fue realizado dos veces por el usuario del sistema EPC1 que pertenece a la Jefa del Departamento de Cobranzas CPC. Erika M. Palomino Capcha, como se puede visualizar en el registro del sistema del día 18/03/2017 a horas 10:15:21 y 11:12:45, el mismo que es puesto a conocimiento y tratado en pleno del Directorio.

El Presidente del Directorio informa que con la finalidad de aclarar las observaciones al Sistema Comercial SIINCO provenientes por el Departamento de Medición y Facturación y Departamento de Cobranzas de la Gerencia Comercial se realizó la Reunión de Trabajo con CITACION N° 145-2017-SEDA AYACUCHO/GG de Gerencia General con fecha 22-11-2017, cuya agenda fue: "Aclaración con el Consultor sobre el Sistema Comercial SIINCO, frente a todas las observaciones generadas por la Gerencia Comercial", donde se contó con la presencia del Consultor Ing. Julio Cesar Flores Ríos, quien fue el encargado de la implementación del Sistema Comercial SIINCO en SEDA AYACUCHO, y se contó con la presencia y participación del Presidente del Directorio, Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, Gerente General, Gerente Comercial y equipo estructurado, Gerencia de Administración y Finanzas, Jefe del Dto. de Tesorería, Jefe del Dto. Sistemas y Tecnologías de Información; la reunión se desarrolló en la mañana (de 10.00 am a 01.30 pm) y en horas de la tarde (de 3.00 pm a 08.10 pm), resalta que la Gerencia Comercial y el Jefe del Dto. Sistemas y Tecnologías de Información, consolidaron el listado de observaciones a ser aclarados por el Consultor, manifiesta además que la reunión fue de importancia lo que permitió aclarar las funcionalidades del sistema y que algunos trabajadores de la empresa se dificultan en su manejo; asimismo, se derivaron recomendaciones para el Consultor del Sistema Comercial SIINCO para que adicione información en los reportes solicitados por las aéreas usuarias. Participa el Gerente General e indica que de la Reunión de Trabajo se derivará documento de acuerdos.

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, manifiesta respecto a su participación la reunión convocada "Aclaración con el Consultor sobre el Sistema Comercial SIINCO, frente a todas las observaciones generadas por la Gerencia Comercial" y resalta que a nivel de la

Gerencia Comercial (área usuaria) y el Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información (área técnica y de soporte del sistema comercial) aparentemente no existe comunicación horizontal para aclarar dudas u observaciones o por lo menos así se dejó notar en reunión desarrollada; es decir, frente a una observación generada por el Departamento de Medición y Facturación ó del Departamento de Cobranzas no existe la concurrencia en dar soluciones oportunas y se sobrepone el generar documentos de cuestionamiento al sistema (unos cuestionando el sistema y otros en defensa de ello), resultando por cierto el perjuicio a la población usuaria que convierte en reclamos por una mala facturación. Por otra aborda sobre la Carta Nº 039-2017-SEDA/D/FVA, con fecha 06 de octubre de 2017, donde solicitó que en una agenda próxima se discuta realizar una Auditoria al Sistema Comercial SIINCO y habiéndose aclarado en la Reunión de Trabajo pide se deje sin efecto tal solitud.

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que la Gerencia Comercial debe acoger los reclamos suscitados dentro de su competencia y aclarar toda observación con la concurrencia del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información y, de todo lo expuesto es pertinente que el personal sea capacitado continuamente. Luego exige al Gerente General que derive acuerdos de la reunión sostenida en la Reunión de Trabajo de carácter aclaratorio con el Consultor del Sistema Comercial SIINCO, el mismo que es acogido por el pleno. Finalmente el pleno llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

Disponer al Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información, al Jefe del Departamentos de Medición-Facturación y Jefe del Departamentos de Departamento de Cobranzas. Establecer niveles de comunicación horizontal, eficaz, oportuna, concurrente y permanente con la finalidad de aclarar y subsanar observaciones generadas de las áreas usuarias; evitando innecesariamente el cruce de documentación irrelevante, para sus efectos el Gerente Comercial debe propiciar coordinaciones permanentes.

Disponer al Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías, eleve a la Gerencia General la Información complementaria de algunos arreglos de forma en el Sistema Comercial SIINCO para la mejor versatilidad y adecuación de manejo y operación por el área usuaria comprometidos por el Consultor Ing. Julio César Flores Ríos, en reunión de trabajo.

Dejar sin efecto la Carta Nº 039-2017-SEDA/D/FVA, de fecha 06-octubre-2017, donde se solicitó una Auditoria al Sistema Comercial SIINCO, el mismo que queda aclarada en la reunión de trabajo fecha 22-11-2017 y que contó con la presencia del Consultor Ing. Julio César Flores Ríos.

Invocar al equipo del Departamento de Sistemas y Tecnologías (Ing. Amilcar Auccatoma Palomino e Ing. Ramiro Munaylla Rojas), liderar la capacitación al personal de la Gerencia Comercial permanente, continuamente y absolver dudas u observaciones, anteponiendo los intereses de la empresa y población usuaria que finalmente se ve afectada.

Disponer al Gerente Comercial y a sus departamentos estructurados, cumplir los procesos comerciales según la normativa establecida por la SUNASS, teniendo en

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCANZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

consideración que el Sistema Comercial SIINCO se haila implementado en más de quince (15) EPS a nivel nacional.

2. **Informe Nº 165-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 27 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica con respecto a la presentación de Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, en cumplimiento a la Ley Nº 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de Funcionarios y Servidores Públicos del Estado ante la Contraloría General de la República, el mismo se hace de conocimiento a los miembros del Directorio para su presentación y cumplimiento. Adjunto al documento se presenta el Informe N° 082-2017-SEDA AYACUCHO/GAF proveniente de la Gerencia de Administración y Finanzas, e indica subsanar la omisión de reporte de presentación de Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas de Funcionarios del ejercicio anterior y del presente ejercicio. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Extractar copias de los formatos de Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas de Funcionarios, para los Directores y se remita al OCI previo llenado de ejercicio 2017 y del ejercicio anterior 2016, como cumplimiento a la Ley N° 27482 Ley que regula la publicación Declaración Jurada de Ingresos y de Bines y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

3. **Informe Nº 166-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica sobre la renovación de materiales/equipos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora, en razón a la Carta s/n del GIZ de fecha 27-11-2017, donde la Cooperación Alemana GIZ/PROAGUA II a través de su programa de modernización y fortalecimiento del sector Agua y Saneamiento y en el marco de asistencia técnica a SEDA AYACUCHO, realiza la donación de los materiales y/o equipos para el equipamiento del laboratorio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Totora, el mismo que estarán realizando la entrega de los equipos en la primera semana de diciembre de 2017, el mismo se pone a conocimiento del pleno del Directorio. El Presidente del Directorio, precisa que el primer lote de donativo de equipos de donación del GIZ fue presentado en el patio de la empresa con la presencia de todos los trabajadores del Seda Ayacucho y que consisten en: 01 estufa, 01 equipo de filtración rápida al vacio, 01 equipo para medir DQO, 01 equipo para medir DBO, 01 espectrofotómetro, 01 incubadora para DBO, 01 desecador, 01 estufa Mufla y 01 balanza de laboratorio. El presidente invoca al Gerente General proyecte el Oficio de agradecimiento a la Cooperación Alemana GIZ/PROAGUA II, por importante donativo que beneficia a la empresa.

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, indica que los bienes recientemente adquiridos por donación deben registrarse en el inventario de bienes de la empresa para ello el Especialista de Patrimonio CPC. Marx Orejón Delgado, de la Gerencia de Administración y Finanzas deberá realizar las acciones correspondientes para el alta del bien en el registro patrimonial de la empresa, opinión que es compartido por el pleno.

ACUERDO:

Encomendar al Especialista de Patrimonio CPC. Marx Orejón Delgado, de la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar el alta de los bienes patrimoniales del donativo realizado por la Cooperación Alemana GIZ a favor del SEDA AYACUCHO consistentes en: 01 estufa, 01 equipo de filtración rápida al vacio, 01 equipo para medir DQO, 01

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

equipo para medir DBO, 01 espectrofotómetro, 01 incubadora para DBO, 01 desecador, 01 estufa Mufla y 01 balanza de laboratorio; los mismos que serán destinados a la PTAR Totora para el equipamiento del laboratorio.

Encomendar al Presidente del Directorio emita oficio de felicitación al Dr. Hans Werner representante de la Cooperación de Alemania GIZ/PROAGUAII por el importante donativo y apoyo al SEDA AYACUCHO, el mismo que beneficiará para el monitoreo y evaluación de los indicadores de tratamiento aguas residuales y descarga en la PTAR Totora.

4. **Informe Nº 167-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica la visita de profesionales del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), quienes estuvieron en nuestra Sede los días 27 y 28 de noviembre de 2017, a fin de evaluar la posibilidad de que la empresa forme parte de un programa de inversión financiero con recursos del BID, donde vienen evaluando varias EPS con la finalidad de implantar un piloto en mejoras de procesos operacionales, comerciales y administrativas, el mismo que se pone a conocimiento del pleno del Directorio. El Gerente General informa que se realizó coordinaciones y suministro de información a los profesionales Luis Rafael Gómez Rivera y Carlos Alberto Monje Vera quienes se hicieron presentes a nombre de la OTASS con el Oficio N° 044-2017-OTASS/D. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:
Encomendar al Gerente General realizar las coordinaciones con los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y brindar las facilidades de información con miras a que Seda Ayacucho beneficiado en el nivel intervención de "piloto", en el marco de apoyo para la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento en los procesos operacionales, comerciales y administrativos del SEDA AYACUCHO.

5. **Informe Nº 169-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el informe con respecto a los lavaderos de carros, el mismo es elevado mediante el Informe Nº 099-2017-SEDA AYACUCHO/GC, de fecha 30-11-2017 proveniente de la Gerencia Comercial respecto a la evolución de consumos de los últimos ocho (08) meses y pagos de facturaciones para su tratamiento en pleno del Directorio. El Presidente del Directorio indica que el requerimiento de la información fue solicitado por el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, por tanto corresponde derivar el documento para su tratamiento, contraste, verificación e informe en sesión posterior. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:
Derivar los Informes Nº 169-2017-SEDA AYACUCHO/GG e Informe Nº 099-2017-SEDA AYACUCHO/GC, al Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, sobre la evolución de consumos comerciales de los últimos ocho meses de pagos y facturaciones de los establecimientos de lavaderos de carros en la ciudad para su tratamiento, contraste, verificación e informe en sesión posterior.

6. **Informe Nº 168-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica respecto a la autorización de transferencia financiera a favor del SEDA AYACUCHO S.A., el mismo que es aprobado a nivel de Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de

Saneamiento – OTASS, mediante Resolución Directoral Nº 070-2017-OTASS/DE, de fecha 24 de noviembre de 2017, que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29-11-2017, donde textualmente dice: Autorización Transferencia Financiera a favor de SEDA AYACUCHO S.A., del pliego 207 hasta por la suma de S/. 7´035,272.60 (Siete millones treinta cinco mil doscientos setenta idos con 60/100 soles) con cargo a los recursos asignados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la ejecución de treinta y cuatro (34) acciones de asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades a fin de mejorar la gestión operativa y comercial de la empresa prestadora, que se encuentran en las correspondientes fichas técnicas que se detallan en el anexo de la presente resolución, la limitación al uso de los recursos de la transferencia financiera autorizada por el artículo 1 de la presente resolución deberán ser destinados exclusivamente, bajo responsabilidad a los fines para los cuales son transferidos; y asimismo el monitoreo y seguimiento se le encarga a la Dirección de Monitoreo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento o al Órgano que haga sus veces supervisar la correcta ejecución de los recursos transferidos y verificar el cumplimiento de los fines y metas para los cuales fueron entregados, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que debe el Gerente General debe coordinar con la OTASS para la suscripción del Convenio de Financiamiento, el mismo que es compartido por el pleno. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El pleno toma conocimiento la Resolución Directoral Nº 070-2017-OTASS/DE, de fecha 24 de noviembre de 2017, que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29-11-2017, donde textualmente establece: Autorización Transferencia Financiera a favor de SEDA AYACUCHO S.A., del pliego 207 hasta por la suma de S/. 7´035,272.60 (Siete millones treinta cinco mil doscientos setenta idos con 60/100 soles) con cargo a los recursos asignados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la ejecución de treinta y cuatro (34) acciones de asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades a fin de mejorar la gestión operativa y comercial de la empresa prestadora.

Encomendar al Gerente General realice las coordinaciones con el OTASS con la finalidad de suscribir el Convenio de Financiamiento y garantizar la transferencia de los recursos a favor de la empresa.

7. **Informe Nº 170-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el Informe Nº 338-2017-SEDA AYACUCHO/GT, 24 de noviembre de 2017, donde el Gerente Técnico informa sobre el estado situacional de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de Servicios de Atención en SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho"; y asimismo se adjunta el Informe Nº 148-2017-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-J-HLAC, de fecha 11-12-2017, donde el responsable del Departamento de Estudios y Proyectos informa sobre el estado situacional del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura del Centro de Atención al Cliente, en la que informa que el expediente precisado viene evaluándose por la Comisión

del Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Contando con la presencia del Gerente Técnico y Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, mencionan que el Proyecto "Mejoramiento de Servicios de Atención en SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", se encuentra dentro Centro Histórico de la Ciudad, y se establecen multas de 0.25 hasta 1,000 UIT, por ello solicitan el apoyo del Directorio y de la Gerencia General, para su pronta revisión y aprobación.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General para el apoyo en la gestión ante la Comisión del Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga y viabilizar el Proyecto "Mejoramiento de Servicios de Atención en SEDA AYACUCHO, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", para su pronta ejecución.

08.-Informe Nº 173-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 06 de diciembre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica respecto al documento adjunto Oficio Nº 3605-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA, de fecha 24-11-2017, mediante el caula el Director General Segundo Fausto Troncal Vergara de la Dirección General de Asuntos Ambientas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento hace de conocimiento respecto a la asesoría técnica para elaborar el "Estudio para la Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora de la EPS SEDA Ayacucho bajo un enfoque de Cambio Climático, donde hace llegar las felicitaciones por haber culminado satisfactoriamente la elaboración del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC) del SEDA AYACUCHO, motivo por el cual vuestra representada ha sido seleccionada para recibir asesoría técnica por parte de la cooperación alemana para el desarrollo implementada por la GIZ, por un plazo de (06) meses, para la elaboración del Estudio de Optimización de la PTAR Totora del SEDA AYACUCHO Bajo un Enfoque de Cambio Climático, cabe señalar que las medidas que se implementen en la PTAR Totora permitirán mejorar la eficiencia operativa de la EPS y encaminarse hacia la sostenibilidad de los servicios de saneamiento as la vez se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, el mismo se hace de conocimiento en pleno del Directorio. El Presidente del Directorio indica brindar el impulso respecto a la asesoría técnica para elaborar el "Estudio para la Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora de la EPS SEDA Ayacucho bajo un enfoque de Cambio Climático, en el marco de la elaboración del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC) del SEDA AYACUCHO. El mismo que es compartido por los directores. Finalmente se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General y Gerente Operacional de la empresa, brindar el impulso respecto a la asesoría técnica por el GIZ en la elaboración del "Estudio para la Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totora de la EPS SEDA Ayacucho bajo un enfoque de Cambio Climático, en el marco de la elaboración del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC) del SEDA AYACUCHO.

09. Informe Nº 172-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva la propuesta para la conformación de la Comisión Paritaria Encargada de la Negociación Colectiva, correspondiente al periodo de

2017 en representación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, de la siguiente manera: Ing. Caleb Jaules Quicaña, Miembro del Directorio como Presidente, Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca, Gerente General, Lic. Sandra Lilia Núñez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Nilo Hinojosa Vivanco, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y la Abog. Elizabeth Castro Rúa, Especialista de Asesoría Legal, como miembros de la comisión, en razón a los documentos del rubro de la referencia (Oficio Nº 047-2017-SUTAPAA y Oficio Nº 050-2017-SUTAPAA/JD) presentado por los representantes del Sindicato único de Trabajadores del SEDA AYACUCHO, el mismo debe tratarse en pleno del Directorio y aprobado mediante acto resolutivo, a fin de que se dé cumplimiento a los puntos de reclamos presentados por el SUTAPAA, y de los acuerdos arribados en el trato directo entre los representantes del SEDA AYACUCHO y de los trabajadores, debe efectuarse dentro del marco legal en materia laboral, debiendo informar sobre los resultados al Directorio para los fines correspondientes. Sometido a consulta del pleno se acepta y queda conformado según propuesta del gerente General según propuesta del Informe Nº 172-2017-SEDA AYACUCHO/GG. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Conformar por unanimidad la Comisión Paritaria Encargada de la Negociación Colectiva, correspondiente al periodo de 2017 en representación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, de la siguiente manera: Ing. Caleb Jaules Quicaña, Miembro del Directorio, como Presidente, Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca, Gerente General, Lic. Sandra Lilia Núñez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Nilo Hinojosa Vivanco, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y la Abog. Elizabeth Castro Rúa, Especialista de Asesoría Legal, como miembros de la comisión.

Disponer que los acuerdos arribados en el trato directo entre los representantes del SEDA AYACUCHO y los trabajadores debe efectuarse dentro del marco legal en materia laboral, debiendo informar los resultados al Directorio para los fines correspondientes.

10. **Oficio Nº 434-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 28 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General remite la propuesta de afianzamiento a la Dra. Marleny Cahuana Quispe – Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Región Ayacucho, en razón al acuerdo en reunión de trabajo de fecha 24-11-2017 desarrollado en el CAC-MVCS – Ayacucho, juntamente con los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Sede Central, equipo técnico del CAC-MVCS – Ayacucho, equipo técnico del Gobierno Regional de Ayacucho y el Cono Sur, concordantes con el compromiso asumido por SEDA AYACUCHO, donde remite la **"Propuesta de afianzamiento, integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho"**, la misma que fue consensuada en el nivel de la empresa con la Gerencia Operacional, Gerencia Técnica, Asesoria Legal y la Oficina de Desarrollo Institucional y Dirección de

SEDA AYACUCHO, el mismo que propone un ordenamiento del sistema de inversión, propuesta que en su contenido establece antecedentes, Diagrama de Sectores de Abastecimiento de Agua Potable en la ciudad de Ayacucho y Reservorios de Bombeo, Base Legal, Esquema de propuesta de Afianzamiento, Integración y Sostenibilidad para Dotación del servicio de Agua Potable de la ciudad de Ayacucho, Proyectos que deberán integrarse (Cono Sur, Cono Este, proyecto Yanama; Ampliación y Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Quicapata), Reubicación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en CASAORCCO, Balance hídrico, Optimización de recursos de operación y mantenimiento, distribución de infraestructuras de Plantas de Tratamiento de Agua Potable que atendería SEDA AYACUCHO, Distribución de infraestructuras de PTARs que atendería SEDA AYACUCHO sin optimización, Conclusiones y Recomendaciones. En las Conclusiones y Recomendaciones, establece: **1)** Proponer la construcción PTAP "Mejoramiento y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Quicapata de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Carmen Alto, Huamanga, Ayacucho", con código SNIP Nº 298405 de capacidad de 1,200 lt7seg en el lugar denominado en CAMPANAYOCC, por ser la cota ideal para satisfacer la demanda de agua potable de la ciudad de Ayacucho y zonas de crecimiento futuro. **2)** Seda Ayacucho, a través de la Gerencia General luego de socializar, internalizar con el personal de la Gerencia Técnica-Ingeniería, Gerencia Operacional, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal; pone en consideración la "Propuesta de Afianzamiento, Integración y Sostenibilidad para Dotación del Servicio de Agua Potable de la Ciudad de Ayacucho" al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su condición de ente rector en materia de saneamiento que le corresponde planificar, diseñar, normar y ejecutar políticas sectoriales de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno; evalúe la propuesta y establezca lineamientos de ordenamiento y priorización de la inversión pública, teniendo presente los principios de accesos universal, esencialidad, inclusión social, autonomía y responsabilidad en la gestión empresarial, independencia de manejo de los recursos financieros y patrimonio, eficiencia, equilibrio económico y financiero, protección del ambiente y uso eficiente del agua. **3)** Encomendar al Gobierno Regional de Ayacucho y Gobiernos Locales del ámbito de prestación de servicios de la EPS (Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades)para que sometan a opinión técnica y legal y en el marco de la propuesta técnica de ASEDA AYACUCHO y reordenar la inversión pública según los argumentos expuestos. **4)** La construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable CAMPANAYOCC, permitirá una cobertura a toda la ciudad de Ayacucho, zonas futuras, zonas de expansión urbana en contraste con el actual planeamiento atomizado que se impulsan desde el Gobierno Regional de Ayacucho y Gobiernos Locales. **5)** Concordantes con los acuerdos a la última reunión realizada el 24/11/2017 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, CAC –AYACUCHO, con asistencia y participación del equipo técnico y el Gerente de de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional se plantea una alternativa viable, sostenible y de integración, englobando todos los esquemas hidráulicos existentes.

El Presidente del Directorio resalta la "Propuesta de afianzamiento, integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho", permitirá a la empresa un ordenamiento de la inversión y que el Ministerio de

Vivienda Construcción y Saneamiento, lejos de impulsar esta visión permite la atomización de la inversión publica especialmente en la ciudad de Ayacucho generando proyectos de menor impacto y resultados. Por ello la empresa debe asumir su rol planificador y empoderar el nivel técnico especialmente al Gobierno Regional de Ayacucho y los Gobiernos Locales.

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, manifiesta que el Directorio debería respaldar la propuesta generada por la Gerencia General por tener orientación técnica coherente y visionaria especialmente a satisfacer la demanda futura de agua poblacional y que en su contexto permitirá a SEDA AYACUCHO optimizar recursos de intervención, cubrir brechas de demanda, hacer eficiente la administración, operación y mantenimiento. Por ello propone respaldar la propuesta mediante la proyección de una Resolución de Directorio que permita instrumentar como una política institucional.

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, comparte la opiniones de los directorios e indica que respecto al ordenamiento técnico, mediante la "Propuesta de afianzamiento, integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho", debe exponerse en las instituciones competentes: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Ayacucho, además hacer de conocimiento a alcaldes y exposición ante el consejo regional y consejos municipales; que permita ordenar la inversión publica en materia de saneamiento.

Luego de intercambiar puntos de vista en torno a la propuesta de la agenda, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El pleno del directorio de SEDA AYACUCHO respalda por unanimidad la "Propuesta de afianzamiento, integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho", presentada por el Gerente General el mismo que debe Implantarse como política institucional de planificación y marco orientador de la inversión publica en materia de saneamiento en la ciudad de Ayacucho y que entre muchas ventajas permitirá la optimización de recursos de administración, operación y mantenimiento del sistema y cubrir brechas de demandas futuras de abastecimiento agua y saneamiento. Por tanto corresponde formalizar la propuesta mediante Resolución de Directorio.

Encomendar a la Gerencia General la incidencia ante las instituciones públicos y privados y sociedad civil organizada de la "Propuesta de afianzamiento, integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho" como marco de política institucional a implantarse en SEDA AYACUCHO.

Hacer de conocimiento del personal de la empresa y conocimiento público la Resolución en torno a la "Propuesta de afianzamiento, integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho".

11. **Memorando Múltiple Nº 308-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva a los Gerentes de Línea, Asesor Legal,

Jefe del Departamento de Imagen Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnología de Información los acuerdos concertados en reunión de trabajo del día 29 de noviembre de 2017, para llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016, que se programó para el día que se llevó a cabo el día con la finalidad de realizara las coordinaciones necesarias para desarrollara dicho evento en el día indicado, el mismo que llevó a cabo en el Auditorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena de Ayacucho, teniendo en cuenta la exposición de cada uno de los Gerentes de Línea y Áreas competentes de la gestión 2016 del SEDA AYACUCHO con la presencia de autoridades locales y trabajadores de la Entidad, el mismo se pone de conocimiento al pleno del Directorio. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento de pleno pase a archivo.

12. **Memorando Múltiple Nº 312-2017-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 06 de Diciembre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva los acuerdos llevados en una reunión de trabajo respecto a la adquisición de insumos y bienes fiscalizados (QBF) por la Entidad y que los mismos es requerido para la adquisición de insumos químicos por la Comisión Alemana y que trabajan en la PTAR Totora, habiéndose conformado una Comisión de Trabajo integrado por el Ing. Julio Hinostroza Molero, Ing. Ángel Palomino Sulca y la Lic. Sandra L. Núñez Sánchez, para la obtención de la Licencia a favor de SEDA AYACUCHO y que permita adquirir lQBF, el mismo que deben iniciar con las acciones para la obtención de la Certificación de Defensa Civil y por la Municipalidad Provincial de Huamanga la Licencia Municipal, Informe Técnico lQBF y demás documentos. Por otra parte también contiene acuerdos de reunión sobre la situación legal respecto del área libre de acceso a la PTAP Quicapata, donde se ubica la línea eléctrica al transformador, el mismo es puesto de conocimiento al pleno del Directorio. El Directorio toma conocimiento y llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento de pleno pase a archivo.

II.INFORMES:

1.- **Visita a los trabajos de descolmatación en los embalses de Quicapata y a la PTAR totora con todo el personal de la empresa.** El Presidente del Directorio informa que se realizó una visita guiada a los trabajadores de la empresa el día 07-diciembre-2017, para conocer los trabajos de descolmatación de los embalses de Quicapata el mismo que se constató la ampliación de embalse 2 y los trabajos a concluirse para luego iniciar la descolmatación del embalse mayor de capacidad de 50,000 m3. Luego se realizó el desplazamiento a PTAR Totora y constatar la descolamatación de las lagunas facultativas, de maduración y los sedimentadores integrales trabajos que se realizan luego de 15 años de operación.

III.PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Tres de la tarde con Cincuenta y Siete minutos (03:57 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.----------

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO